

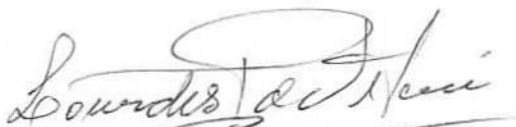
Riobamba, 10 de abril de 2015

Informe de la Comisaria de la Compañía Agrícola Ganadera SAGEQ S.A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías, doy cumplimiento informando que el administrador de la Compañía SAGEQ ha cumplido a cabalidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como todo lo que se ha acordado en las juntas del Directorio. Lastimosamente se decide suspender la actividad de la sociedad.

Es cuanto puedo informar.

Atentamente


Lourdes Pesantez Flores